

Ayuntamiento actúe contra la plaga de la "procesionaria" que afecta a los pinos de propiedad municipal, especialmente los del polideportivo.

Cumpliendo los Decretos de Alcaldía y los acuerdos del Pleno sobre constitución de la comisión de gobierno, el día 2 de abril se realizó la sesión constitutiva:

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 1992.**

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. MANUEL-ENRIQUE GARCÍA ALBERT.**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. VICENTE MUÑOZ MOLINER**

**D. JOSÉ-MIGUEL FORÉS SALVADOR**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ZARAGOZÁ PRATS**

**ASISTENCIAS EXCUSADAS:**

**NINGUNA**

**SECRETARIO ACCT.:**

**JUAN M. ALBERT CUCALA**

En Cuevas de Vinromá a dos de abril de mil novecientos noventa y dos.

Siendo las veintidós horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión constitutiva, de la Comisión de Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL-ENRIQUE GARCÍA ALBERT, los corporativos que al margen se expresan, todos ellos designados miembros de la expresada Comisión.

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución por él dictada, de fecha 23 de marzo de 1992, mediante la cual, en uso de las facultades que le son reconocidas en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 52.1 del Regla-

mento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombró miembros de la Comisión de Gobierno a los Sres. Teniente de Alcalde D. VICENTE MUÑOZ MOLINER y D. JOSÉ-MIGUEL FORÉS SALVADOR y a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZÁ PRATS, e hizo la correspondiente delegación de atribuciones dentro de los límites que le confiere la legislación vigente en la materia.

Se da por constituida la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá, cuya creación, de conformidad con lo establecido en el art. 20.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, fue acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de junio de 1991.

Se fija una periodicidad quincenal en la celebración de las sesiones ordinarias y se acuerda como fecha de la primera de ellas el 14 de abril en curso.

El martes 14 de abril, a las 10 de la noche, se celebró la primera sesión de la Comisión de Gobierno con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**- LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

**- APROBACIÓN DE FACTURAS.**

Vemos pues que ha sido un periodo de intensa actividad del Ayuntamiento en el que fundamentalmente cabe destacar la aprobación del presupuesto para 1992, del que hablaremos más extensamente en el próximo número de Tossal Gros y la constitución de la Comisión de Gobierno como órgano que descargue de trabajo al Pleno del Ayuntamiento.

**BANCAIXA**

Castelló - Caixa d'Estalvis de València, Castelló i Alacant